



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA
SIETE.

las peticiones que se exhibido = Sin embargo no parece no haber
 acordado, ni conveniente a la hacienda de este Real Sitio el con-
 pleo de los dho. decernidos deudas por falta de seguridad: de que
 de que las rentas que se piden no son fijas ni ciertas: por que
 la de las tierras sino tiene en el territorio de la dha. ciudad. y
 nadesas las buscan que se piden en otras. Invidiosos que se
 dan por vender por falta de agua = y la renta de la misma
 parece estar en once mil reales cada año cobrado, sino que
 algunas algunas, y otras de los gastos que se hacen en la ciudad
 los gastos que se hacen de atuerque = y la renta de la casa de
 y las demas cosas propias de la dha. ciudad. suelen tener
 de estos repagos que se cobran en alquile = y
 de el Rey tenemos noticia de que, o por lo menos estara con
 para la paga de veinte ducados de la ciudad. y no con
 dho = y la renta de algunas de ordenanzas no es fija ni
 depende de accidentes y contravenciones de ellas = y la renta
 de las de ciento ducados dependen sobre las rentas reales.
 algunas se vale su Mage. de mucha parte de ella = y
 no todas las dhas. rentas tienen otras no pocas contingencias =
 gastos que se hacen a la ciudad. Son mucha mas de los que
 nen, como son el repagamiento de la moneda de plata que se
 apaga la dha. ciudad. de sus propios por evuar mucha inconve-
 y de otros gastos que se hacen de los propios de la ciudad
 pleto aumento de el libran. de los dho. ducados de
 de el Rey de dho. que por causas legítimas que se repagan
 suelen aumentar y loza = y de los muchos accidentes que
 pueden haber en el aumento de gastos como son
 con de rentas = y algunas pueden tener la dha. ciudad. otras